

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocados mediante Resolución de 7 de febrero de 2020.

Criterios de valoración de las pruebas de la fase de oposición

Especialidad

0590005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

Tabla de contenido

1. CRITERIOS PARA EL ACCESO DE ASPIRANTES LIBRES	2
Primera prueba	2
Parte A: Supuesto práctico	2
Parte B: Tema teórico	3
Material para la realización de la primera prueba	4
Segunda prueba	5
Programación didáctica	5
Unidad didáctica	7
2. ACCESO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DOCENTES A OTROS CUERPOS DOCENTES, INCLUIDOS EN SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN SUPERIOR.....	9
3. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES	10

1. CRITERIOS PARA EL ACCESO DE ASPIRANTES LIBRES

Primera prueba

Los tribunales valoraran esta prueba del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**. La calificación de la primera prueba será la suma de las calificaciones de la parte A y la parte B, que solo será calculada cuando la puntuación obtenida en cada una de dichas partes sea igual o superior a 1,25 puntos. Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una calificación igual o superior a cinco puntos. (Apartado 8.1. de la Resolución de 7 de febrero de 2020).

Parte A: Supuesto práctico

<i>Puntuación máxima parte A</i>	5 puntos
<i>Puntuación mínima parte A</i>	1,25 puntos

<i>Apartados</i>	Máximo puntos
RIGOR EN EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS Y CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	3,2
Subapartados	
• <i>Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos geográficos, históricos o artísticos al ejercicio asociados</i>	1,2
• <i>Identificación precisa del tema/problema. Precisión cronológica y/o espacial</i>	0,8
• <i>Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados</i>	0,8
• <i>Desarrollo de todos los elementos o aspectos que son susceptibles de tratamiento</i>	0,4
DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD	1,2
Subapartados	
• <i>Secuenciación precisa y adecuada la resolución de la práctica</i>	0,4
• <i>Aplicación correcta de las técnicas procedimentales propias de la especialidad</i>	0,4
• <i>Resolución correcta y clara del ejercicio</i>	0,4
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y RESULTADOS OBTENIDOS	0,4
Subapartados	
• <i>Originalidad en el planteamiento y resolución del ejercicio</i>	0,4
CRITERIOS DE CORRECCIÓN GRAMATICAL Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA	0,2
Subapartados	
• <i>Expresión ordenada, precisa, clara y correcta gramaticalmente</i> <i>Lectura fluida y ágil, como resultado de una expresión escrita correcta</i>	0,2
TOTAL máximo parte A	5 puntos

Parte B: Tema teórico

Puntuación máxima parte A	5 puntos
Puntuación mínima parte A	1,25 puntos

Apartados	Máximo puntos
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	2
Subapartados	
• Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos geográficos, históricos o artísticos propios del tema elegido	1,5
• Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados, así como el empleo del vocabulario específico	0,3
• Precisión cronológica y /o espacial	0,2
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL TEMA	2
Subapartados	
• Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada.	1
• Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, adecuado planteamiento y desarrollo, conclusiones.	1
ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL TEMA	0,6
Subapartados	
• Planteamiento original o innovador que enriquece la exposición del tema	0,3
• Utilización de ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas	0,2
• Aporte de referencias bibliográfica y otras fuentes de información	0,1
RELACIÓN CON LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD	0,2
Subapartados	
• Contribución del tema al desarrollo de las asignaturas con las que se relaciona (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone)	0,2
CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, GRAMATICAL Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA	0,2
Subapartados	
• Expresión ordenada, rica, precisa, clara y correcta gramaticalmente Lectura fluida y ágil, como resultado de una expresión escrita correcta	0,2
TOTAL máximo parte B	5

Material para la realización de la primera prueba

Relación de material que la persona aspirante puede llevar consigo para la realización de la primera prueba.

Únicamente se permitirá bolígrafo azul o negro, de tinta indeleble, no admitiéndose el uso de Tippex o similar.

Nota

Tal y como establece el apartado 1.7 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, *“no se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y el título del tema elegido”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2, *“los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado”*.

Segunda prueba

Esta prueba se valorará globalmente **de cero a diez puntos**, debiendo alcanzar la persona aspirante, para su superación, una calificación igual o superior a cinco puntos.

El tribunal valorará en esta prueba el orden, la claridad y la coherencia en la exposición, así como la precisión terminológica, la riqueza léxica, la debida corrección ortográfica en la escritura y la adecuación terminológica a la normativa vigente (Apartado 8.2. de la Resolución de 7 de febrero de 2020).

Programación didáctica

Puntuación máxima programación didáctica **5 puntos**

Apartado	Máximo puntos
PRESENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN CONTEXTUALIZACIÓN Y ESTRUCTURA	1
Subapartados	
• Contextualización y justificación en el marco normativo vigente y en la realidad escolar.	0,2
• Correspondencia con un curso escolar de las etapas en las que la especialidad tiene atribuida competencias	0,2
• Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados	0,2
• Coherencia en el tratamiento de los diferentes elementos de la programación	0,2
• Originalidad e innovación en el planteamiento, que es adecuado al nivel educativo y materia elegidos	0,2
ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN	3,5
Subapartados	
• La metodología propuesta responde a los principios pedagógicos establecidos con carácter general en el Decreto de currículo correspondiente al nivel elegido y, con carácter particular, a las orientaciones metodológicas de la materia establecidas en el mismo Decreto	0,4
• Señala de forma clara y precisa, identificando procedimientos para ello, cómo contribuye la materia al logro de las competencias	0,3
• Los procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos son coherentes con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan	0,3
• Define con precisión los criterios de calificación, tanto en las evaluaciones parciales, como en la evaluación final ordinaria y en la extraordinaria	0,3
Precisa medidas de atención a la diversidad, e incluye líneas o principios generales para las adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas especiales incluido el de altas capacidades intelectuales	0,3
• Organiza y secuencia de forma adecuada los contenidos, criterios de evaluación e indicadores asociados, correspondientes al nivel y materia elegido. Incluye temporalización tomando como referencia el calendario escolar asturiano	0,3
• Aborda la evaluación de la materia de acuerdo a la normativa vigente	0,2
• Precisa actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, coherentes con el planteamiento metodológico	0,2

<ul style="list-style-type: none"> • Incluye indicadores claros y precisos de logro y procedimientos de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente Y de evaluación de la propia práctica docente 	0,3
<ul style="list-style-type: none"> • Incluye principios generales de actuación para con el alumnado repetidor y alumnado que haya promocionado con la materia de la especialidad sin superar 	0,3
<ul style="list-style-type: none"> • ESO: Incluye actuaciones relativas al plan de lectura, escritura e investigación • BACH: Incluye actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación 	0,2
<ul style="list-style-type: none"> • Incluye una propuesta coherente de recursos y materiales didácticos 	0,1
<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora elementos como educación para la igualdad entre mujeres y hombres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud, la educación ambiental y vial o el conocimiento y valoración del patrimonio lingüístico y cultural 	0,2
<ul style="list-style-type: none"> • Fija el procedimiento de información de la programación docente 	0,1
DEBATE	0,2
Subapartados	
<ul style="list-style-type: none"> • Originalidad e innovación en las respuestas 	0,1
<ul style="list-style-type: none"> • Corrección y concreción en las respuestas 	0,05
<ul style="list-style-type: none"> • Aportación de argumentos, datos o planteamientos que amplían y enriquecen lo expuesto en la presentación oral 	0,05
CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, GRAMATICAL Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA	0,3
Subapartados	
<ul style="list-style-type: none"> • Expresión ordenada, rica, precisa, clara y correcta ortográfica y gramaticalmente 	0,1
<ul style="list-style-type: none"> • Oratoria y dicción 	0,1
<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje no verbal 	0,1
máximo TOTAL PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	5

Nota

Esta parte estará sujeta a la ponderación prevista en el apartado 8.2 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La persona aspirante que no presente la programación docente se entenderá que desiste de la realización de la segunda prueba del procedimiento selectivo.

Criterios de penalización

Aquella programación docente que no cumpla con el requisito de elaboración propia o no cumpla con todos los requisitos formales establecido en el apartado 7.2.1.2.1. de la Resolución de convocatoria será calificada con 0 puntos. El aspirante podrá, en ese caso, preparar y exponer ante el Tribunal la Unidad Didáctica a la que hace referencia el apartado 7.2.1.2.2. de la citada Resolución, en los términos que establece el párrafo tercero del citado apartado: “(...) la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.

Unidad didáctica

PUNTUACIÓN MÁXIMA UNIDAD DIDÁCTICA

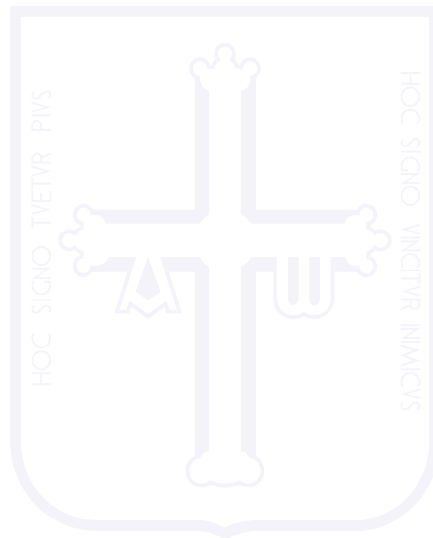
5 puntos

Apartado	Máximo puntos
ORGANIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	0,8
Subapartados	
• Estructura interna lógica, coherente y ordenada	0,2
• Contextualización y adecuación a la realidad escolar y al curso y materia correspondiente	0,2
• Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados	0,2
• Coherencia entre los diferentes elementos de la unidad didáctica	0,2
DESARROLLO DE LA UNIDAD: ADECUACIÓN A LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO	3,7
Subapartados	
• La propuesta de contenidos y de los criterios de evaluación asociados se corresponde con los normativamente establecidos para el curso y materia correspondiente	0,4
• La temporalización propuesta es realista	0,4
• Los procedimientos de evaluación propuestos toman como referentes los criterios de evaluación y los indicadores asociados en cada curso así como los estándares de aprendizaje de la etapa.	0,4
• Contempla instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad, con criterios de calificación y coherentes con los criterios de evaluación.	0,4
• Las actividades propuestas favorecen la adquisición y desarrollo de las competencias, y permiten abordar los contenidos propuestos	0,4
• Contempla actividades diversas (en su naturaleza, recursos, resolución, procedimientos de trabajo...) y graduadas en dificultad	0,3
<ul style="list-style-type: none"> • ESO: La metodología propuesta es fundamentalmente activa y participativa Contempla actividades de fomento de la lectura y de la expresión oral y escrita y actividades que favorecen el trabajo cooperativo • BACH: Incluye actividades que favorecen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público Contempla actividades que favorecen que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y aplique el método de investigación apropiado 	0,3
• Precisa actividades o medidas concretas de recuperación, profundización, y refuerzo.	0,4
• Propone medidas de atención a la diversidad y, en particular, relativas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,4
• Precisa recursos y materiales acordes con la metodología y actividades propuestas	0,2
• Las actividades propuestas incorporan elementos transversales (entre otros, la educación para la igualdad entre mujeres y hombres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud, la educación ambiental y vial o el conocimiento y valoración del patrimonio lingüístico y cultural)	0,1
DEBATE	0,2

Subapartados	
<i>Originalidad e innovación en las respuestas</i>	0,1
<i>Corrección y concreción en las respuestas</i>	0,05
<i>Aportación de argumentos, datos o planteamientos que amplían y enriquecen lo expuesto en la presentación oral</i>	0,05
CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, GRAMATICAL Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA	0,3
Subapartados	
<i>Expresión ordenada, rica, precisa, clara y correcta ortográfica y gramaticalmente</i>	0,1
<i>Oratoria y dicción</i>	0,1
<i>Lenguaje no verbal</i>	0,1
máximo TOTAL UNIDAD DIDÁCTICA	5

Nota

Esta parte estará sujeta a la ponderación prevista en el punto 8.2 de la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.



2. ACCESO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CUERPOS DOCENTES A OTROS CUERPOS DOCENTES, INCLUIDOS EN SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN SUPERIOR

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN DE UN TEMA

Apartado		Máximo puntos
1. Conocimientos sobre la materia		5
Subapartados		
Conocimientos científicos de la especialidad	• Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos geográficos, históricos y artísticos propios del tema elegido.	1,5
	• Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados, así como el empleo del vocabulario específico.	0,3
	• Precisión cronológica y/o espacial.	0,2
Estructura y desarrollo del tema	• Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, adecuado planteamiento y desarrollo, conclusiones.	1
	• Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada.	1
Originalidad en el planteamiento y desarrollo del tema	• Planteamiento original o innovador que enriquece la exposición del tema. • Aporte de referencias bibliográficas y otras fuentes de información • Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	0,8
Relación con las materias	• Contribución del tema al desarrollo de las asignaturas con las que se relaciona (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone)	0,2
2. Recursos didácticos y pedagógicos		4
Subapartados		
Adecuación a los elementos del currículo	• Propone contenidos y criterios de evaluación asociados correspondientes con los normativamente establecidos para el curso y materia correspondiente	0,4
	• La temporalización propuesta es realista	0,3
	• Propone actividades que favorecen la adquisición y desarrollo de las competencias y permiten abordar los contenidos propuestos.	0,4
	• Contempla actividades diversas y (en su naturaleza, recursos, resolución, procedimientos de trabajo...) en dificultad.	0,4
	• Incluye actividades que favorecen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.	0,2
	• Propone actividades que favorecen el trabajo cooperativo y que el alumnado aprenda por sí mismo.	0,3
	• Las actividades propuestas incorporan elementos transversales (entre otros, la educación para la igualdad entre mujeres y hombres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación para la salud, la educación ambiental y vial o el conocimiento y valoración del patrimonio lingüístico y cultural...).	0,2
	• Precisa actividades y/o medidas concretas de recuperación para alumnado repetidor, para alumnado con la materia de la especialidad pendiente del curso anterior y para profundización.	0,4
	• Propone medidas de atención a la diversidad y, en particular, relativas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0,4
	• Precisa recursos y materiales acordes con las actividades propuestas.	0,2
	• Contempla instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad, con criterios de calificación y coherentes con los criterios de evaluación.	0,4
	• Los procedimientos de evaluación propuestos toman como referentes los criterios de evaluación y los indicadores asociados en cada curso, así como los estándares de aprendizaje de la etapa.	0,4

3. Otros elementos de valoración		1
Subapartados		
Exposición oral	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión ordenada, rica, precisa, y clara. • Oratoria y dicción. • Lenguaje no verbal. 	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 PUNTOS

3. PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

EXPOSICIÓN DE UN TEMA

Apartado		Máximo puntos
		10
Conocimientos científicos de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos geográficos, históricos y artísticos propios del tema elegido 	3
	<ul style="list-style-type: none"> • Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados, así como el empleo del vocabulario específico. 	0,5
	<ul style="list-style-type: none"> • Precisión cronológica y/o espacial 	0,5
Estructura y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizada, clara y coherente: introducción o presentación, del adecuado planteamiento y desarrollo, conclusiones. 	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema de forma completa, sintética y equilibrada 	2
Originalidad en el planteamiento y desarrollo del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento original o innovador que enriquece la exposición del tema • Aporte de referencias bibliográficas y otras fuentes de información • Utilización de ejemplos o comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas 	1
Relación con las materias	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución del tema al desarrollo de las asignaturas con las que se relaciona (se explicita la relación o vínculo, se enmarca o propone) 	0,2
Exposición oral	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión ordenada, rica, precisa, y clara • Oratoria y dicción • Lenguaje no verbal 	0'8
PUNTUACIÓN MÁXIMA		10 PUNTOS
Se considerará “APTO” el ejercicio que obtenga una calificación igual o superior a 5		

